



INFORME FINAL INVITACIÓN 142 DE 2018

32.-

INVITACION	N° 142 DE 2018		
OBJETO	ADQUIRIR INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS (\$233.208.028,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1767 del 14 de noviembre de 2018.		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver numeral 9.2 de la Invitación 142 de 2018	Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de UN (01) MES.	Ver numeral 9.2 de la Invitación 142 de 2018	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora	Ver numeral 9.5 de la Invitación 142 de 2018	\$219.893.674

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", el día 5 de diciembre se publicaron en la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co) los términos de referencia de la Invitación 142, cuyo objeto es la "ADQUIRIR INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, el día 06 de diciembre de 2018 se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación N° 142 de 2018 en la fecha establecida.

Handwritten signature



INFORME FINAL INVITACIÓN 142 DE 2018

3. Que, el día 07 de diciembre de 2018 se expidió adenda N° 1 modificando el numeral **8. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** de la invitación con la finalidad de dar respuesta de fondo a las observaciones presentadas.
4. Que, el día 10 de diciembre de 2018 se publicó la respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia de la invitación 132.
5. Que, el día 10 de diciembre de 2018 conforme a las observaciones presentadas a los términos de referencia de la invitación 132, se hizo necesario generar Adenda N. 02 al proceso.
6. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 142 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 13 de diciembre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT o CC
1	ICOMMERCE SAS	JESÚS RICARDO RIVEROS MORANTES	830.081.246-2
2	COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS CTS SAS.	JOHN EBERTO ALBARRACIN PERICO	830.108.222-5
3	TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS	CRISTIAN RODOLFO ROJAS MESA	900.673.928-1
4	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	GERMAN DAVID ÁVILA BOHÓRQUEZ	830.136.526-8
5	COMPEL S.A	FRANCK AUGUSTO CARMONA LOPERA	800.147.520-2
6	SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS	WILLIAM LIBARDO ESPINOSA BELTRÁN	800.079.939-2
7	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	LUIS ANDRÉS REY MÉNDEZ	830.037.278-1

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el 17 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones habilitantes de la invitación N° 142 de 2018, a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>
8. Que, el 18 de diciembre de 2018, se publicó alcance a la evaluación financiera habilitante proferido por la dirección financiera, aclarando que por error de transcripción se indicó que la sociedad TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS se encontraba HABILITADA cuando en la citada evaluación se indica que NO cumplió con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación respecto al Registro Único de Proponentes (RUP), con lo cual se encuentra INHABILITADA.
9. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME FINAL INVITACIÓN 142 DE 2018

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES							
PROPONENTE	ICOMMERCE SAS	COMPAÑIA INTEGRADORA DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS CTS SAS.	TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	COMPEL S.A	SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

10. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 18 de diciembre de 2018, se recibió subsanación a las evaluaciones habilitantes de la invitación 142 de 2018, por parte de los proponentes SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS y TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS.
11. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 19 de diciembre de 2018, se recibió subsanación a las evaluaciones habilitantes de la invitación 142 de 2018, por parte del proponente COMPAÑIA INTEGRADORA DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS CTS SAS.
12. Que, el día 20 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a la subsanación de la evaluación jurídica habilitante por parte de la dirección jurídica, HABILITANDO en los requisitos jurídicos al proponente SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS e INHABILITANDO al proponente TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS.
13. Que, el día 20 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a la subsanación de la evaluación técnica habilitante por parte del área técnica INHABILITANDO en los requisitos técnicos al proponente COMPAÑIA INTEGRADORA DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS CTS SAS.
14. Que, el día 20 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a la subsanación de la evaluación financiera habilitante por parte del área financiera INHABILITANDO en los requisitos financieros al proponente TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS.
15. Que, una vez surtida las evaluaciones habilitantes, luego de presentarse la subsanación de estas, quienes dieron cumplimiento a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos solicitados en los términos de la Invitación N° 142 y en consecuencia quedando HABILITADOS, fueron SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS y ICOMMERCE SAS.
16. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se recibió evaluación técnica adicional de las propuestas presentadas por SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS y ICOMMERCE SAS.

Handwritten signature/initials



INFORME FINAL INVITACIÓN 142 DE 2018

17. Que, el día 21 de diciembre de 2018, se recibió evaluación económica de las propuestas presentadas por SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS y ICOMMERCE SAS.
18. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se publicaron las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>
19. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se publicó alcance a la evaluación técnica habilitante y adicional proferido por el área técnica, aclarando que el formato utilizado por los proponentes que no cumplieron en la propuesta económica, no era acorde con la adenda N° 2 del proceso.
20. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE -REQUISITOS HABILITANTES							
PROPONENTE	ICOMMERCE SAS	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS CTS SAS.	TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	COMPEL S.A.	SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD							
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	-	-	INHABILITADO (NO SUBSANÓ)	HABILITADO (SUBSANÓ)	-	-	-
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	-	INHABILITADO (NO SUBSANÓ)	-	-	-	-	-
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	-	-	INHABILITADO (NO SUBSANÓ)	-	-	-	-
SEGUNDA FASE -REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE							
PROPONENTE	ICOMMERCE SAS	COMPANÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS CTS SAS.	TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	COMPEL S.A.	SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
Evaluación económica (45 puntos)	42.50 puntos	-	-	45 puntos	-	-	-
Evaluación Técnica	45 puntos	-	-	45 puntos	-	-	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

717



INFORME FINAL INVITACIÓN 142 DE 2018

Adicional (45 puntos)							
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	2.5 puntos	-	-	5 puntos	-	-	-
Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	5 puntos	-	-	5 puntos	-	-	-
TOTAL PUNTAJE	95 puntos	-	-	100 puntos			

21. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, la subsanación a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS**, conforme al resultado de las evaluaciones.

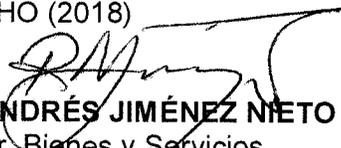
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, según lo señalado por el Comité de Contratación el día 26 de diciembre de 2018, al Ordenador del Gasto o su delegado, dentro del proceso de la Invitación N°142 de 2018, cuyo objeto es "ADQUIRIR INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" a **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS**.

SEGUNDO: Informar el presente informe final a través a través de la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca) a los VEINTISÉIS (26) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Johanna Plazas Vásquez Oficina de Compras 32.1.46.13.	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2